



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

COMUNICADO N° 007-2015-SANIPES/SDSA

**RESTRICCIÓN EN LA EXTRACCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN
016-CAL-02 SAN LORENZO - CALLAO**

Señores:

OPERADORES DE CONCESIONES
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE LIMA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAO
CAPITANIA DE PUERTO DE CALLAO

Se comunica a los interesados, que de acuerdo al reporte rápido de resultados del Laboratorio LABS-ITP N°022-2015, de fecha 22 de Enero a las 10:42 hr, correspondiente al monitoreo del 20 de Enero de 2015 en el molusco bivalvo Choro (*Aulacomya ater*), procedente de la estación de muestreo **02-B-CAL** del área de producción **016-CAL-02** denominada **SAN LORENZO**, ha reportado valores de *Escherichia coli* de 4.6×10^2 NMP/100g de carne.

Siendo estos valores superiores para un área Aprobada tipo A, se hace de conocimiento a los participantes en la explotación de éstos recursos con el objeto de que tomen las medidas de control establecidas en el artículo 18° inciso 2 del Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, como la reinstalación, depuración o tratamiento térmico, establecidas para Áreas Condicionalmente Aprobadas o tipo B, en caso de que éstos recursos y otros que se encuentren en éstas sean extraídos y destinados al comercio.

Consecuentemente, los interesados deberán demostrar el cumplimiento con las medidas de control antes mencionadas, las que están sujetas a verificación por parte del programa de Vigilancia Sanitaria del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES.

Callao, 23 de Enero de 2015.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA


Ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL (e)
SUB DIRECTOR DE SUPERVISIÓN ACUICOLA

¹ Reporte rápido de resultados LABS-ITP N° 022-2015. ITP LABS